

PRÓLOGO

“**Tratado de Seguridad Bancaria Latinoamericano**”, es una respuesta a la tecnología, la ciencia y sus aplicaciones en el campo de la seguridad.

Cuando presentamos nuestra obra básica “Seguridad Bancaria” a los expertos en seguridad e investigaciones especiales de los bancos centrales y comerciales de Latinoamérica, y a los estudiosos de la ciencia de seguridad en general, decíamos que nuestro estudio era un instrumento de transición y que deberíamos de estar preparados para el cambio.

Hoy, en la segunda década del siglo XXI, seguimos pensando que no podemos divorciarnos del pasado, puesto que el dinero físico está lejos de desaparecer, pero hay operaciones desmaterializadas; los servicios bancarios se prestan en los puntos de venta; los edificios tradicionales con barrotes, bóvedas y blindajes existen, pero los ciudadanos del siglo XXI prefieren hacer sus transacciones desde la comodidad de su hogar, del avión, del vehículo o de cualquier parte del mundo donde se encuentren. Estamos ante un viaje sin retorno, sin embargo, el cambio consiste en cómo administrar el riesgo, que al final de cuentas es y seguirá siendo la tarea del Director de Seguridad. La forma de hacerlo ha cambiado, como la tecnología y el mercado bancario; todos los días desaparecen los formularios a mano, la automatización es lo cotidiano.

Estructuramos nuestra obra en cuatro partes y cada una de ellas en diversos capítulos.

La **PRIMERA PARTE**, la denominamos: **ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA**, y está contenida en cinco capítulos.

En el *Capítulo I*, “*Concepto e historia de la seguridad bancaria*”, se da un concepto de la misma y se hace alusión a su historia, ubicando a nuestra materia como una disciplina científica, que persigue una organización eficiente para prevenir el delito bancario e infracciones administrativas, asegurando el adecuado control y buena marcha de las actividades de una institución bancaria.

El Capítulo II, “El departamento de seguridad en una institución bancaria”, desarrolla los conceptos generales sobre la organización de la seguridad en una institución bancaria, haciendo referencia al caso latinoamericano para plantear un organigrama funcional del *Departamento de Seguridad en un-Banco* y una descripción breve de cada una de sus unidades.

En el Capítulo III, “Seguridad humana”, tratamos de manera exhaustiva, lo concerniente al proceso técnico de selección de personal, incluyendo el examen de pre-empleo a través del Polígrafo; la selección del personal de seguridad, que maneja fondos y de confianza; y la utilización del análisis computarizado de pruebas psicológicas.

El Capítulo IV, lo dedicamos a la *“Seguridad física”,* desde la perspectiva de la experiencia latinoamericana en cuanto a las edificaciones, a las sectorizaciones de las áreas de seguridad y algunos aspectos sobre las catástrofes naturales. Aunque el modelo latinoamericano no contempla a la seguridad industrial como una tarea propia del Departamento de Seguridad, incluimos algunas consideraciones sobre el tema que resultan útiles para la administración del riesgo.

En el Capítulo V, en forma separada y para concluir la primera parte de nuestra exposición, tratamos lo relativo a la *“Seguridad electrónica”,* explicando el funcionamiento de las alarmas y equipos especiales para la prevención de ilícitos en contra de las instituciones bancarias.

La **SEGUNDA PARTE** la titulamos **DIRECTRICES OPERACIONALES Y CRIMINALÍSTICAS EN LA SEGURIDAD BANCARIA**, dividida en tres capítulos.

En el Capítulo I, “Seguridad operacional”, se detallan las operaciones bancarias más comunes en la banca latinoamericana, tales como la apertura de cuentas monetarias, recepción de depósitos, entrega de chequeras, visa y pago de cheques, confección, compra y venta de documentos valorados; así como el otorgamiento de préstamos. Exponemos procedimientos de seguridad como el manejo de correspondencia, llaves, claves, sellos, protectógrafos, y equipo de computación. Hacemos referencia a dos procedimientos de control

fundamentales, la protección de las líneas de comunicación y el transporte de valores. Dejamos constancia que aunque dedicamos un capítulo a la seguridad humana, que contiene la selección de personal, hacemos una relación sumaria sobre la inducción, capacitación y evaluación del personal que es fundamental en los procedimientos de seguridad.

El *Capítulo II, "Seguridad de documentos valorados"*, es un estudio detenido de la seguridad en los documentos valorados y se trata con detalle el soporte, las tintas; así como los métodos de impresión de los mismos y dispositivos de seguridad de cada uno de estos elementos.

En este apartado, se hace una exposición amplia sobre los billetes de banco. Se incluyen las medidas de seguridad de la familia de billetes que cambió en su totalidad el dólar estadounidense, en la cual se actualizan e incorporan una serie de modificaciones que los moderniza. Presentamos el nuevo billete de US\$20 que entrará en vigencia en el año 2020, teniendo como imagen principal a Harriet Tubman, quien será la mujer que ocupará la imagen central de este billete que conmemora el centenario del derecho a voto de las mujeres en Estados Unidos de América. Asimismo, se presentan las medidas de seguridad del Euro en sus diferentes denominaciones, destacándose la utilización del *europio* en la tinta fluorescente, que se descubre al utilizar una luz láser de mayor intensidad que hace al componente brillar y esto evita la falsificación de los mismos; ilustramos los billetes de 100 y 200 Euros que el Banco Central Europeo puso en circulación en mayo de 2019 con sus respectivas medidas de seguridad. Abordamos lo relativo a billetes de banco falsos, describiendo las principales falsificaciones artesanales, incluyendo los billetes adulterados; haciendo una pormenorización de las falsificaciones técnicas y finalmente, una breve referencia a las tarjetas de crédito, los bonos y las acciones.

El *Capítulo III, "La Investigación de delitos"* conceptualiza la investigación criminal y define la investigación bancaria, describiendo el método científico de investigación y las principales técnicas criminalísticas; se destaca la importancia del laboratorio criminalístico en la investigación de delitos bancarios; reforzándolo con el "Decálogo del Perito" y algunos métodos de investigación de moneda falsa.

Tratamos las investigaciones de carácter interno, las investigaciones de carácter internacional y cómo conducir estas investigaciones. Se incluye el tema del lavado de dinero desde la perspectiva bancaria; agregando nuevas formas de lavar dinero con instrumentos alternativos al dinero fiduciario, especialmente las criptomonedas, así como la “Regulación Internacional para Prevenir el Lavado de Activos”, las iniciativas internacionales contra el blanqueo de capitales, con una referencia especial a las Repúblicas de Guatemala, México y Colombia; y por considerar de gran importancia, se agrega como addendum, la “Primera Evaluación de Riesgos del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México realizada en el año 2016”. También se hace referencia a los asaltos bancarios y se concluye con la exposición de la *seguridad bancaria en un contexto de alta criminalidad y violencia*.

La **TERCERA PARTE**, llamada **LA BANCA Y LA SEGURIDAD DEL FUTURO**, se divide en cuatro capítulos. Aquí, se hacen algunas reflexiones sobre el futuro de la seguridad bancaria.

En el *Capítulo I, “La historia de la banca”*, nos referimos a su génesis y al cambio que la banca del presente experimenta; e inmediatamente en el *Capítulo II*, se hacen algunas reflexiones sobre “*El futuro de la seguridad bancaria*”.

El *Capítulo III, “El director de la seguridad del mañana”*, formula la tesis de que el director del mañana deberá tener su oficina automatizada y sus estudios e investigaciones deberán dirigirse más a la transferencia electrónica de fondos y a los delitos conocidos como técnicos, en donde no será necesario hacer irrupciones a edificios o sofisticadas falsificaciones para afectar a nuestras instituciones, ya que alterando dos o tres dígitos, como ahora sucede, los bancos sufren pérdidas cuantiosas; por lo que hemos denominado al presente estudio como una guía donde se expone la temática tradicional con profundidad, pero se toma conciencia que el especialista en seguridad tendrá que estar preparado para el cambio y deberá ser agente del mismo a través del estudio y profundización de temas de informática y de las megatendencias de la banca del futuro, por lo que el modelo

de un cuerpo de seguridad cambiará radicalmente; y nuestras mentes, personal e instituciones, deberán estar preparadas para enfrentar el futuro.

El *Capítulo IV*, “*Principales modalidades delictivas relacionadas con la informática*”, incluye el concepto bajo la expresión “Criminalidad mediante computadoras”; además de los delitos de manipulaciones, espionaje, sabotaje, hurto de software y de tiempo; así como de cajeros automáticos.

La **CUARTA PARTE** y final, se intitula **SEGURIDAD BANCARIA DEL SIGLO XXI**, con el objeto de que los estudiosos de la seguridad bancaria, vean los avances que se ha tenido en esta materia. Lo describimos en siete capítulos.

El Capítulo I, denominado “*El futuro es hoy*” caracterizamos al ciudadano del siglo XXI y su interacción con la banca.

En el Capítulo II, realizamos la “Sinopsis de un proceso de selección de personal integrado”, haciendo hincapié en que el factor humano es lo más valioso de una institución y que el éxito o fracaso de cualquier empresa descansa en la calidad de sus integrantes; y exponemos a profundidad el “Reclutamiento y Selección por Redes Sociales”.

En el Capítulo III, “*Seguridad física*”, comentamos lo relativo a las miniagencias tan en boga en la actualidad. También se abarca el tema de los cajeros automáticos para moneda tradicional y criptomonedas; así como la seguridad de las máquinas no bancarias que prestan servicios, concluyendo con el relato de un robo a un banco central originado por la falta de estudios de fiabilidad.

El Capítulo IV, “*Seguridad electrónica*”, describe el concepto de seguridad en un edificio inteligente, pormenorizando lo relacionado a los equipos de seguridad vía satélite; y al video de imagen remota y la base teórica en los sistemas de control de procesos, así como a la seguridad lógica, entendiéndola como el software que se utiliza para encriptar las transmisiones evitando que nuestra información sea interceptada y que personas no autorizadas puedan accederla. Explicamos la utilización de Internet como instrumento de seguridad, así como la rúbrica de nuestra computadora, conocida como firma digital; y sugerimos que en la seguridad de los bancos, la nueva tecnología de

comunicación e imágenes, sea protegida. El Director de Seguridad de un banco, tendrá que ser un conocedor de la seguridad lógica e idealmente originar un software propio de la información que maneja la institución bancaria bajo su responsabilidad.

En el *Capítulo V, "Seguridad operacional"*, abordamos el dinero electrónico, los documentos digitales en general, las frazadas de seguridad, los cheques digitales, Smartcards, cupones electrónicos y Ocard. La seguridad en las redes y otros procedimientos de seguridad en la información. Recordemos que lo único permanente es el cambio. La tecnología y la ciencia progresan cada segundo y sus aplicaciones en seguridad bancaria también. Hacemos referencia al principio del fin del dinero en efectivo, resaltando los casos de Dinamarca y Suecia. Damos directrices en seguridad operacional para que cada Administrador del Riesgo o Director de Seguridad, en cada banco, lo adopte o lo mejore según sus particulares demandas. Dejamos señalado que el experto en documentos debe de abandonar la idea de analizar exclusivamente el soporte, las tintas y método de impresión, debiendo conocer sobre imágenes, sonidos y animación entre otros para poder determinar por ejemplo cómo se produjo una firma digital y cómo *encriptar* las contraseñas.

En el *Capítulo VI, "Seguridad del documento valorado"*, se narra la historia de la desmaterialización y unificación de la moneda, persiguiendo el sueño de la universalización, en la cual se incluye el ECU, el DEG, el EURO y finalmente las criptomonedas, que para hacer más comprensible el tema, se incluye como anexos una explicación de la minería de criptomonedas y un glosario.

El *Capítulo VII, "Investigación de delitos"*, contiene temas como los fraudes por internet; y cómo esta herramienta se utiliza en la investigación de delitos. También se habla del *Ciberterrorismo*: la nueva amenaza, en donde se exponen temas desde los atentados del 911 en Estados Unidos de América, hasta el dinero electrónico o cibernético. Asimismo, se describen los fraudes por computador o delito técnico, incluyendo casos históricos que ilustran muy bien el tema; seguidamente, nos referimos al fraude electrónico y finalmente terminamos el capítulo con las estafas comunes con bitcoin y criptomonedas.

Concluimos este prólogo indicando que el tren del progreso pasa frente a nosotros a velocidades altísimas. Ahora mismo está pasando el último vagón y conscientes además de los vertiginoso del avance de la ciencia y tecnología, cotidianamente cada quien deberá agregar a nuestra propuesta sus experiencias que sin duda alguna la enriquecerán. Debemos subirnos porque en este tren del progreso, los países del primer mundo ya se encuentran a bordo.

Nosotros como latinoamericanos debemos ir en el concierto de las naciones sin complejo alguno, creando un sistema propio.

Esta publicación demuestra que estamos al día en tecnología y que tenemos la posibilidad de utilizarla en beneficio de las instituciones bancarias a nuestro cargo, se incluye casuística relacionada a la banca contemporánea.

“Es impensable que un Director de Seguridad Bancaria no sea un profesional universitario con conocimientos de comunicaciones e informática y que no se rodee de un equipo multidisciplinario que lo apoye en su labor”.

EL AUTOR